

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2024 07 30 RESOLUCION LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EW9KF-B8DFH-GUE1J Fecha de emisión: 30 de Julio de 2024 a las 14:13:03 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 14:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452576-EW9KF-B8DFH-GUE1J-15ED96A10C5087A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2023/6023/02.04.03.01 CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN PROFESOR DE MUSICA, ESPECIALIDAD PIANO

Procedimiento: Contratación temporal personal laboral

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos.

Documento firmado por: La Concejala delegada

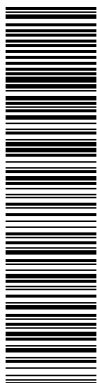
RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia	31/05/2024
Informe Propuesta Secretaría	31/05/2024
Bases Generales de la Convocatoria	06/06/2024
Acuerdo de la Junta de Gobierno	06/06/2024
Anuncio BOCM	18/06/2024

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acceso a la convocatoria el pasado 23/07/2024, y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1452576-EW9KF-B8DFH-GUE1J-15C89889526105605F62797F15EDE096A10C5087A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos por orden alfabético:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
LANDA BEAS, ADRIANA	***6921**
MARTIN ERICE, EDUARDO	***9418**
VILLALTA OLIVEIRA, ALICIA	***9448**

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO: Se informa que la composición del Tribunal calificador será publicada junto con la lista definitiva de admitidos.

CUARTO: Se abre un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE